

Expediente: **1931/11**
Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ BUSTOS VICTOR HUGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BUSTOS, VICTOR HUGO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1931/11



H106038249772

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ BUSTOS VICTOR HUGO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1931/11.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 10/12/2024 18:26.

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo la suma de \$ 159.478,56 disponible en la cuenta judicial de los autos del rubro, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200001193295, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JULIO ALBERTO MEDINA NÚÑEZ, MP 7169, C.U.I.T. N° 23266480059**, en el Banco Macro S.A., N°: 460000003452464, la suma de:

a) \$133382.07: Monto resultante de honorarios brutos (\$144980.51.-) menos el 8% (\$11598.44.-) en concepto de aportes.-

Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$26096.49: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$14498.05.- (10% a cargo de la parte) y \$11598.44.- (8% a cargo del beneficiario).- 1931/11.JMA

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.